SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA TRAYNTA.

Decreto Del Ilmo. de Corneja dela que Ocupacion dela Rl. Corneja Alcalde Mayor desta Dha Cd. Despenssa Rl Juris. ordn. en Cuia Ayuntam.to Dn Antonio Hern.z Felis del Rey Dn Pedro Fran.co Dn Fran.co Xavier de Riviera Dn Thomas Joseph Oliveda Dn Juan Vallejo Dn Bern.do Arnaid Pedro Juan Antonio Mejia Dn Pedro Ant.o Jacon Dn Jul.n de Torres Dn Alonso Gonzalez Dn Fran.co Monge Regd.r Juraron lo q.e

Bulla de Santa Cruz

Vio en Cuio Ayuntam.to Una Real Zedula de Mg.d insta en Buen Retiro a quinze de Julio del año pasado de Sesenta mo de mill Setecientos Quarenta y dos, firmada de la Rl Mano y Refrendada de D.n Joseph Zen.o de Zeneche m.o Sio q.e la que se manda se salga a Reimir la Bula de la Rl Cruzada de q.e Cun Quarenta años Entendido q.e era Su Mg.d hauia tenido Rendido con el Respecto q.e debia Rendido a Suerda se Cun de q.e Cumpla como Su Mg.d se Manda y en su Exec.n se salga el dia de Mañana a Reimir dha Santa Bula en la forma q.e se nombra y Reciuir dho Juramento de Cada Vno de los nombrados Viniendo en Propiedad a la Yglesia Parro quial de esta Cud. y para la distribucion de dhas Bulas nombra y Recipio con el Salario acostumbrado a Juan Cosca a quien se le entreguen Para que Reciua en forma y para lo que nombra y Comisario Don Antonio de Alonso Ma nardes y los diputados de la Limosna del Predicador